

ING. ALEJANDRO PRECIADO PINEDO.
JEFE DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en contestación a su similar N° DDI/JT/02058/2019 de fecha 05 de Marzo de 2019, en el cual solicita se remita la siguiente información que se describe a continuación:

Requerimiento

Punto 1.- Solicita las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado:

Procedimientos de responsabilidad emitidos por la comisión de honor y justicia Febrero del 2019. (Sic).

Respuesta

Cabe hacer mención que el que suscribe el presente, forma parte e integrante de la comisión de Honor y Justicia, más sin embargo, de conformidad a lo establecido en los artículos 58, 60, 61 del Reglamento de policía preventiva y vialidad del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, esta dependencia que represento, no cuenta con la información requerida anteriormente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 136 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el artículo 31 del Reglamento de Policía Preventiva y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

ATENTAMENTE
2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO.
PUERTO VALLARTA, JAL. 12 DE MARZO DE 2019.



ING. JORGE MISAEL LOPEZ MURO.
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA



JMEM/JC/AN/CUPITA ROJAS

Calle Revolución #350
Col. Las Juntas C.P.48291